

**SESIÓN NÚM. 1/2020, ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO,
DEL DÍA 9 DE ENERO DE 2020**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial “Los Doce Linajes”, a nueve de enero de dos mil veinte, previa convocatoria y orden del día distribuidos con la debida antelación, se reúne el Pleno de la Corporación para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. CARLOS MARTINEZ MINGUEZ

1º TTE. DE ALCALDE: D. LUIS A. REY DE LAS HERAS.

2º TTE. DE ALCALDE: D^a ANA ALEGRE MARTÍNEZ

3º TTE. DE ALCALDE: D. FRANCISCO J. MUÑOZ EXPÓSITO

D^a. YOLANDA SANTOS GRANDE

D^a. LIDIA SANZ MOLINA

D. JESÚS JUAN BAREZ IGLESIAS

D^a GLORIA GONZALO URTASUN

D. MANUEL SALVADOR ESTEBAN

D^a MARIA TERESA VALDENEBRO MATEO

D. EDER GARCÍA ORTEGA

D^a LOURDES ANDRÉS CORREDOR

D. JOSÉ JAVIER JESÚS MUÑOZ REMACHA

D. IGNACIO SORIA ALDAVERO

D^a. BEGOÑA REDONDO GUTIÉRREZ

D^a M^a TERESA DELGADO FERNÁNDEZ

D. JORGE GÓMEZ CAMARERO

D^a M^a ESTELA NAVASCUES PARRA

D. SATURNINO DE GREGORIO ALCALDE

D^a. MARIA ÁNGELES MORALES GARIJO

D^a. M^a LUISA MUÑOZ GONZÁLEZ

SR. INTERVENTOR: D. JOSÉ LUIS LÓPEZ NAVARRO.

SR. SECRETARIO GENERAL: D. MARIANO A. ARANDA GRACIA.

ASISTENCIA: D^a M^a PAZ MARTÍNEZ ASENSIO, FUNCIONARIA DE LA SUBESCALA ADMINISTRATIVA.



LA PRESIDENCIA, A LAS 11,04 HORAS, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN.

SR. ALCALDE: Buenos días. Comenzamos la sesión ordinaria del Pleno, del Ayuntamiento Pleno, correspondiente al mes de enero del año 2020 no sin antes felicitar a toda la Corporación Municipal el año entrante que, ojalá, nos depare lo que pedimos, los deseos. Pleno exprés.

1.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE CONCEJALES DELEGADOS DICTADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2019.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía dictados del 1 al 31 de diciembre de 2019, números 2357 al 2523 ambos inclusive. Asimismo, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de los Concejales Delegados de las siguientes Áreas: Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, Igualdad Social, Desarrollo Económico, Gobierno Abierto, Gobernanza y Coordinación Institucional y Cultura Ciudadana, dictados durante el mes de diciembre de 2019, que han estado a disposición de los Sres. Concejales con la documentación de los demás asuntos incluidos en el Orden del Día, quedando cumplido en consecuencia el trámite de dación de cuenta.

2.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

No se presentan mociones.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

SRA. MUÑOZ GONZÁLEZ: Se trata de un ruego, porque somos, creo, todos los grupos conscientes, tuve constancia de ello ayer en la Junta de Portavoces, de que quizá los plenos de enero son bastante controvertidos porque es bastante complicado que contengan más de un punto, que es el que acabamos de leer por parte del señor Secretario. Entonces, mi ruego es que puesto que esto tiene que ser así, porque el parón navideño quizá impide que los trabajadores y trabajadoras de esta Casa tengan preparados más puntos, hayan podido verse en comisiones para que haya debate, dictámenes o votaciones, pues que el próximo enero haya en la Junta de Portavoces, previa a este pleno, la oportunidad de decidir, no incumplir la legalidad puesto que ya sé que un ayuntamiento mayor de 20.000 habitantes tiene que hacer un pleno al mes, sino la posibilidad de



suspenderlo para que no haya lugar a esta, digamos, reunión que, en mi opinión, no beneficia mucho a la ciudadanía.

Entonces como me consta que todos los grupos tenemos esa sensibilidad pues vamos a ver si el próximo enero somos capaces, bueno, de tomar una decisión a tiempo. Mientras tanto, por lo menos mi Grupo, es decir, yo misma, propongo la renuncia a la remuneración o, en su caso, quienes no lo vean así esto adecuado, pues eso, digamos, regreso a la sociedad en forma de una donación o lo que cada uno considere oportuno. Nada más, muchas gracias.

SR. DE GREGORIO ALCALDE: Muchas gracias, señor Alcalde. Mi ruego va en el mismo sentido. El ruego es un ruego doble: primero, que la Junta de Portavoces se reúna previamente a la convocatoria del pleno, que no ha sido así en esta ocasión por un motivo técnico. Y, segundo, en el mismo sentido que la concejala de Unidas Podemos.

El pleno consta de dos partes, una parte resolutive y una parte de control. La parte resolutive está vacía de contenido y la parte de control son las propias Resoluciones y Mociones, Ruegos y Preguntas. Bien es cierto que la Ley del Régimen Local es del 85, cuando no existían todos los medios electrónicos que tenemos ahora, y bien es cierto que gracias a nuestra Administración Electrónica de este ayuntamiento tenemos, día a día, control de las Resoluciones de los distintos órganos y tenemos las actas de la Junta de Gobierno Local, con lo cual no veo tan necesario y tan urgente el convocar un pleno vacío de contenido de la parte resolutive. Por lo tanto, en el mismo sentido que la señora Muñoz, rogamos que, si hay acuerdo de la Junta de Portavoces, que plenos de este tipo se puedan suspender, en su caso, por acuerdo unánime de la Junta de Portavoces, de los diferentes portavoces de los grupos. Y, en cualquier caso, Ciudadanos-Partido de Ciudadanía, grupo político, grupo municipal, renuncia expresamente a la dieta o a la asistencia derivada de este pleno. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Bueno, yo creo que lo que están trasladando es algo que tiene que incluirse dentro del debate, que existe el compromiso de todos los grupos, de realizar a lo largo de esta legislatura de modificar el Reglamento de Organización y Participación de este ayuntamiento en el que se puedan recoger las excepcionalidades que, hoy por hoy, no se contemplan y que por acuerdo de Junta de Portavoces incluso se han llegado a apuntar. Me he cansado en alguna ocasión de agradecerles también la posibilidad de hacer un retraso del pleno ordinario a la semana siguiente para poder incluir ciertos asuntos del Orden del Día, para no tener



que celebrar plenos extraordinarios estos últimos dos meses en varias ocasiones.

No quisiera yo tampoco que esto se pudiera traducir, esta cuestión excepcional y extraordinaria, que tiene el pleno de enero habitualmente, que se pudiera traducir en un motivo de debate profundo sobre la esterilidad de estos plenos o la inoperancia de estos plenos. Yo soy un firme defensor de que el Salón de Plenos municipal debe de intentar reunirse las máximas veces posibles para poder debatir los temas más importantes que tiene la ciudad, unos que son de gestión y otros que son de control de gobierno, y que es responsabilidad de todos los grupos y que, además, no cayéramos en la demagogia de que los concejales solo son concejales cuando asisten a este Salón de Plenos, sino que los concejales son concejales 24 horas y, por tanto, de forma extraordinaria tienen una remuneración económica sobre las asistencias a comisiones y a pleno, que eso no depende del trabajo que sea, sino 24 horas, muchas más horas, de lunes a viernes, de las que suele durar esta sesión plenaria.

Pero me parece coherente todo lo que están ustedes planteando, y en esa política debatámoslo y estudiémoslo en esa comisión que fue creada para modificar, para estudiar, para debatir el futuro Reglamento de Participación Ciudadana en el que podamos contemplar estas excepciones en las que, bueno, pudiera no celebrarse o si fuera debido el pleno del mes de enero como también hacemos con el pleno del mes de agosto que también viene no celebrándose precisamente por la ausencia de temas y porque, lógicamente, el período vacacional también hace que se remita la carga de trabajo en este ayuntamiento.

Por tanto, abierto a cualquier planteamiento. Abierto también a que en cada uno de los grupos sea voluntario hacer la renuncia a la remuneración que considere oportuna, cada uno de los grupos, cada uno con sus concejales, aunque yo también diría que yo no soy partidario, no me voy a esconder, en que se renuncie a una remuneración, insisto, las cargas de trabajo son muchas a lo largo de todos los días, han sido muchas a lo largo de estas navidades, no en vano hemos celebrado Juntas de Gobierno incluso extraordinarias para poder abordar la licitación de un proyecto importantísimo, de 7,2 millones de euros, estas últimas Juntas de Gobierno con la Iluminación, Santa Clara y la Ronda, la ampliación de la Ronda, hasta el día 31, el día 30 mejor dicho, se han estado celebrando y, por tanto, ha habido una carga importante de trabajo, no solamente de la parte política sino, fundamentalmente, de la parte técnica de la Casa a pesar de ser período vacacional y, por tanto, dentro de la libertad de conciencia,



la libertad de voluntades que pueda tener cada concejal, yo lo respeto total y absolutamente.

Es verdad que hoy este pleno es, como he dicho al principio, exprés, el pleno, lógicamente, estamos en un momento en el que ha habido tres semanas prácticamente con dos días por medio de fiesta y ha habido, estamos en un período en el que todavía, a día de hoy, está en exposición pública el propio Presupuesto de esta Corporación, de este ayuntamiento, aprobado el día veinte o el día diecinueve, por tanto, eso suele ser lo habitual y esperemos poder corregir ese punto del Reglamento de Participación Ciudadana.

A las 11,08 horas se levanta la sesión. Doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

